

CONVOCATORIA A PRUEBAS TURNO II-UNICOS

Por la presente se informa del horario, fecha por categoría o puesto correspondiente.

De acuerdo con el apartado 6.6 de las bases que rigen la convocatoria, se establece que, la prueba para la realización del examen tendrá lugar el **25 de octubre de 2025** en la **Universitat de València a las 11:00 horas en llamamiento único.**

Es importante que llegue al menos 15 minutos antes del inicio de las pruebas (10:45 h) para completar la acreditación en el aula asignada.

Sábado 25 de octubre de 2025: Conv .3 Técnico/a en Arquitectura/ promoción interna, Conv .4 Técnico/a en Arquitectura/ turno libre, Conv .13 Técnico/a en Gestión/ turno libre, Conv . 15 Técnico/a Jurídico/ turno libre, Conv .10 Técnico/a Medio en Gestión/ promoción interna, Conv .7 Técnico/a en Informática/ turno libre, Conv .6 Técnico/a Medio en Edificación/ turno libre, Conv .16 Técnico/a Medio en Trabajo Social/ promoción interna, Conv .17 Técnico/a Medio en Trabajo Social/ turno libre.

Segundo turno: Horario 11:00 horas

Aula: Será enviada por correo y lo visualizarán en el área privada.

Aulario III

Ubicación: Universidad de Valencia, Campus Blasco Ibáñez

NORMATIVA PRUEBAS

La normativa para la realización de las pruebas es la siguiente:

- Una vez iniciada la prueba no se permitirá el acceso al aula.
- Se deberá acudir con la máxima puntualidad al lugar que se le indique en la convocatoria con el DNI, pasaporte o tarjeta de residencia EN VIGOR. Las personas que tengan su documentación caducada no podrán realizar la prueba. Es posible acudir con el resguardo de renovación o de denuncia en caso de hurto o robo, a fin de subsanar esta situación.
- La prueba se realizará con bolígrafo negro o azul (es aconsejable acudir con dos bolígrafos). En las hojas de respuesta se darán instrucciones específicas de cómo responder a la prueba que deberán ser cumplidas por los/las candidatos/as.
- Queda terminantemente prohibido el uso de cualquier dispositivo electrónico (móvil, Tablet, calculadoras, auriculares, etc.) durante la realización de las pruebas. El incumplimiento de este requisito será motivo de expulsión de la prueba y de separación inmediata del proceso de selección. A aquellas personas que traigan alguno de estos dispositivos, se les facilitará un sobre para que lo introduzcan en él apagado durante la realización de las pruebas.

Nadie podrá abandonar el aula una vez comenzado el ejercicio, salvo que abandone la realización del mismo, para lo cual firmará la RENUNCIA en la hoja de respuestas, haciéndose constar ésta en el acta, en el listado de personas presentadas (marcando con una R) y adjuntándose a la misma. Solo se podrá renunciar **en los primeros 15 minutos**. Se deberá permanecer en el aula hasta el final del examen.

En caso de necesitar algún tipo de medida adaptativa, debe facilitarnos a la dirección de correo electrónico soporte@seleccionevha.es la documentación que acredite dicha adaptación. **El plazo máximo de solicitud de medidas adaptativas será el lunes 20 de octubre a las 23:59.**